

Así funciona el nuevo modo antirrobo del iPhone

Vamos a detallarte el funcionamiento del nuevo modo antirrobo que ha sido introducido en la primera beta de iOS 17.3 para el iPhone. Esta función estará plenamente operativa una vez que Apple lance la versión final a finales del mes de enero de 2024. Este innovador modo de protección ha sido diseñado para abordar una de las vulnerabilidades en materia de seguridad que actualmente se presentan en los dispositivos iPhone: la capacidad de realizar cambios exclusivamente con el código de desbloqueo.

A lo largo de estas líneas, te guiaremos a través de cómo opera este nuevo modo antirrobo que se presentará como novedad en la versión definitiva de iOS 17.3, que verá la luz el próximo año, acompañada de otras actualizaciones, como las esperadas listas colaborativas de Apple Music, que podrían anticipar una posible característica que bien podría lanzarse en iOS 18: la capacidad de reaccionar a los mensajes de iMessage con cualquier emoji.

Face ID para acciones sensibles

La «Protección de Dispositivos Robados» es una nueva función que se lanzará oficialmente en unas semanas, agregando una capa adicional de seguridad para impedir que alguien que haya robado un iPhone y conozca el código de desbloqueo pueda realizar ciertas acciones. Estas acciones solo podrán llevarse a cabo mediante Face ID o Touch ID, de modo que cambiar la contraseña del Apple ID o acceder a las contraseñas solo será posible a través de estos dos métodos de autenticación.

La función de «Protección de Dispositivos Robados» elimina la opción de utilizar el código de acceso del iPhone como alternativa en caso de que el usuario no pueda completar la autenticación con Face ID o Touch ID. Para acciones críticas, como cambiar la contraseña del Apple ID, este nuevo modo de seguridad introduce un retraso de una hora, durante el cual el usuario deberá autenticarse para llevar a cabo la acción, esperar el tiempo correspondiente y luego volver a utilizar cualquiera de los métodos de autenticación. En lugares familiares, este retraso no se aplicará para mayor comodidad.

Para activar esta función, sigue la siguiente ruta: abre la aplicación «Ajustes», accede a «Face ID y Código», y activa

«Protección de Dispositivos Robados». Con esta función habilitada, algunas acciones solo podrán realizarse mediante Face ID o Touch ID:

- Cambiar la contraseña del Apple ID.
- Actualizar ciertos ajustes de seguridad de la cuenta de Apple.
- Cambiar el código de acceso del iPhone.
- Añadir o eliminar Face ID o Touch ID.
- Desactivar Buscar.
- Desactivar la Protección de Dispositivos Robados.

Por otro lado, las acciones que estarán sujetas a un retraso de una hora son las siguientes:

- Cambiar la contraseña del Apple ID.
- Actualizar ciertos ajustes de seguridad de la cuenta de Apple.
- Cambiar el código de acceso del iPhone.
- Añadir o eliminar Face ID o Touch ID.
- Desactivar Buscar.
- Desactivar la Protección de Dispositivos Robados.

La «Protección de Dispositivos Robados» se encuentra actualmente en fase beta, por lo que deberemos esperar un poco para conocer todos los detalles de esta nueva función a través de documentos de soporte proporcionados por la compañía.

Con información de Andro4all